



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 93 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, viene en corregir el **Certificado CORE N° 52/2015**, y que dice relación con la **aprobación de solicitud de financiamiento para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO DEL LICEO GRANADEROS Y SU CONEXIÓN AL SISTEMA PRINCIPAL"**, Código PMU 1-B-2015-19, por un monto total de \$ 32.469.239, conforme al siguiente tenor:

Donde dice:

"UNIDAD PRESENTADORA Municipalidad de Camarones.
UNIDAD TÉCNICA Municipalidad de Camarones."

Debe decir:

"UNIDAD PRESENTADORA Municipalidad de Putre.
UNIDAD TÉCNICA Municipalidad de Putre."

Lo anterior de acuerdo a antecedentes tenidos a la vista.

Conforme, Arica 23 de marzo de 2015


RODRIGO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA


GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA